



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 16 de junio de 2017

Licenciado

[REDACTED]

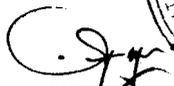
Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0127 de fecha 13 de junio del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“Fotocopia certificada del Título Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de San Salvador, a las diez horas del día veintiocho del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta, que fue presentado para su inscripción, bajo el asiento número CUATROCIENTOS CUATRO, Folio DOSCIENTOS DOS del Tomo CIENTO NOVENTA Y TRES de Propiedad del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de San Salvador”**.

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual nos informó lo siguiente: **Es necesario que el ciudadano solicite un índice de propietario cuyo valor del arancel es de 0.71 de dólar para que le aparezca los bienes inscritos a su favor entre ellos el título municipal, su inscripción y libro para que una vez tenga esos datos solicite la literal del título cuyo valor del arancel es 8.86 de dólar más 0.35 de dólar por cada folio.**

Atentamente,




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información